

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 22 de julio de 2019, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Subgrupo N° 06 Capítulo 03 "Latex", integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Gonzalo Illarramendi y Viviana Dell'Acqua Delegado Empresarial: Daniela Aysa Delegados del sector Trabajador: Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ): Diego Zipitria, Silvio Planchesteiner y Bernardo González.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que en conformidad a lo dispuesto por Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 16 de Noviembre de 2018, se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial con vigencia a partir del 1° de julio de 2019 para el sector individualizado.

SEGUNDO: AUMENTO CON VIGENCIA 1 DE JULIO DE 2019:

Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2019, de 3.72% que surge de los siguientes guarismos, 3% (tres por ciento) por concepto de aumento nominal y 0,70% por concepto de correctivo previsto a los 12 meses.

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede los salarios vigentes al 1ero de julio de 2019 son los siguientes:

1	Operario común	\$ 107.67
2	Operario Práctico	\$ 123.49
3	Operario Especializado	\$ 132.53
4	Medio Oficial de Mantenimiento	\$ 151.79
5	Oficial de Mantenimiento	\$ 182.24
6	Supervisor 1	\$ 206.24
7	Supervisor 2	\$ 219.06
8	Encargado de Deposito	\$ 206.23
9	Chofer	\$ 37.472
10	Administrativo 1	\$ 47.238
11	Administrativo 2	\$ 41.312
12	Administrativo 3	\$ 35.384
13	Técnico de Laboratorio	\$ 36.565
14	Sereno	\$ 122.31

Leída que les fue, las partes firman y ratifican.-

Daniel Aysa

B. González

Planchesteiner

Planchesteiner

Diego Zipitria

Diego Zipitria

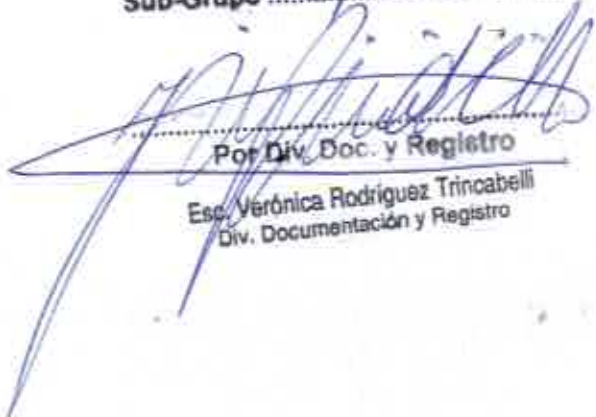
[Handwritten signature]

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

23 JUL 2019

Reg. Con el N° 2321/2019
Grupo 02

Montevideo,
Folio 01 al 02
Sub-Grupo 06 Cae. 3


Por Div. Doc. y Registro
Esp. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro